



La **Sociedad Mexicana de Análisis de la Conducta** (SMAC) convoca a la comunidad nacional de analistas de la conducta a postular candidaturas para recibir el

PREMIO A LA TRAYECTORIA EN ANÁLISIS DE LA CONDUCTA

de acuerdo con las siguientes

BASES

- 1) La propuesta deberá ser realizada por un miembro titular de la SMAC al corriente en el pago de sus cuotas en los últimos tres años (2019, 2018 y 2017), mediante un oficio dirigido a la Mesa directiva (presidente@smac.org.mx) en el que se describa la trayectoria académica del candidato en los ámbitos de la docencia, la investigación y/o el ejercicio profesional en Psicología desde la perspectiva del análisis de la conducta;
- 2) El candidato al premio deberá estar adscrito a alguna institución de educación superior mexicana, con una antigüedad mínima e ininterrumpida (excepto por año sabático) de 10 años al momento de la publicación de la presente convocatoria;
- 3) Asimismo, el candidato deberá contar con una trayectoria académica destacada, demostrable mediante currículum vitae en formato libre y, de ser necesario, los comprobantes correspondientes;
- 4) El candidato deberá estar al corriente en el pago de su membresía a la SMAC para el año 2019 y no deberá haber recibido el premio con anterioridad;
- 5) El postulante deberá anexar una carta de aceptación de la candidatura por parte del postulado (no se aceptarán auto-postulaciones), así como los comprobantes de membresía a la SMAC correspondientes; y
- 6) La fecha límite para la recepción de los documentos será el día 20 de julio de 2019.

El premio persigue reconocer públicamente a los miembros de la SMAC que con sus actividades de docencia, investigación y/o aplicación del conocimiento contribuyen al desarrollo, difusión y promoción del análisis de la conducta en sus vertientes experimental y



aplicada. El premio tendrá dos categorías: a) análisis experimental de la conducta; y b) análisis conductual aplicado.

El jurado del premio estará conformado por cuatro miembros de la Comisión de planeación de la SMAC y los tres miembros de la Mesa directiva. Los miembros de la Comisión de planeación que funjan como parte del jurado se elegirán por la Mesa directiva en función de su pericia en los ámbitos experimental y aplicado. En caso de que el comisionado haya sido postulado por alguno de los miembros de la SMAC, no podrá participar como miembro del jurado y será sustituido por otro miembro de la Comisión de planeación.

Los resultados de esta convocatoria se darán a conocer mediante correo electrónico a los miembros de la comunidad nacional de analistas de la conducta en la primera quincena del mes de septiembre de 2019. La premiación se realizará durante la clausura del XXIX Congreso Mexicano de Análisis de la Conducta. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Asamblea General de Miembros Titulares de la SMAC en la reunión que preceda a la premiación.

Atentamente,

Xalapa, Veracruz a 20 de mayo de 2019.

Dr. Mario Serrano

Presidente

Dra. Rosalinda Arroyo

Secretaria General

Dr. Abraham Ortiz

Tesorero